Yacuanquer, 12 de abril de 2023

Doctor:
JAMER BURBANO INSUASTY
Personero Municipal
Yacuanquer - Nariño.

REFERENCIA: PROPUESTA PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA ELABORACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO DE LA PERSONERIA DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER – NARIÑO.

Cordial saludo

Por medio del presente, presento a su consideración la propuesta en referencia, la cual contribuirá al mejoramiento de su entidad en los que se refriere a los procesos administrativos y técnicos del Archivo.

Por su atención y una respuesta favorable me suscribo de usted

Atentamente,



JHON JAIRO RUIZ ROSERO
Contador Público
T.P. No. 278851-T
C.C. 1.087.958.497 de Yacuanquer

PROPUESTA PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA ELABORACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO DE LA PERSONERIA DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER – NARIÑO

PRESENTACIÓN

Como es de conocimiento, Las Entidades Públicas deben estar al día en el cumplimiento de la normatividad, fundamentalmente la relacionada con el ejercicio de funciones públicas, de esta manera al entrar en vigencia la Ley 594 de 2000 y que de conformidad con el artículo 24 de la misma Ley, será obligatorio para las entidades del Estado elaborar y adoptar las respectivas Tablas de Retención Documental TRD y así mismo el Acuerdo No. 004 (30 abr 2019), Por el cual se reglamenta el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro único de Series Documentales – RUSD de las Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental – TVD

Mediante la Ley 594 de 2000 se dictó el Estatuto General de Archivos con el objeto de establecer las reglas y principios que orientan la función archivística del Estado, cuyo ámbito de aplicación comprende la Administración Pública en sus diferentes niveles, las entidades privadas que cumplen funciones públicas y los demás organismos señalados en las misma Ley. Así, los servidores públicos son responsables de la organización, conservación, uso y manejo de los documentos y los particulares son responsables ante las autoridades por el uso de los mismos.

Por tal motivo, de una parte, los Archivos hacen suyos los fines esenciales del Estado, en particular los de servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, y de otra, facilita a la comunidad el control de las decisiones que la afectan. Los archivos son importantes para la Administración y la Cultura porque resultan imprescindibles para la toma de decisiones basadas en antecedentes, y pasada su vigencia, dichos documentos son potencialmente parte del patrimonio cultural y de la identidad nacional.

JUSTIFICACIÓN

De conformidad con la Ley 594 de 2000, se entiende por **ARCHIVO** el conjunto de documentos, sea cual fuere su fecha, forma o soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o entidad pública en el transcurso de su gestión y conservados para servir como testimonio e información a la persona o institución que los produce. Se entiende por función archivística la institución que está al servicio de la gestión administrativa, la información, la investigación, la historia y la cultura en general.

Por lo anterior presentamos a su Entidad la propuesta de consultoría para realizar Las Tablas de Retención Documental, las cuales serán elaboradas de acuerdo a las exigieras técnicas requeridas por los organismos de vigilancia y control para demostrar resultados pertinentes con los objetivos institucionales.

TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Con tal fin, el Acuerdo No. 060 del 30 de octubre de 2001, emanado del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación, establece pautas no sólo para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas, sino para el cabal cumplimiento de los programas de gestión, producción, recepción, distribución, seguimiento, conservación y consulta documental.

Sobre la Tabla de Retención Documental señala que es el listado de series con sus correspondientes tipos documentales, producidos o recibidos por una unidad administrativa en cumplimiento de sus funciones, a los cuales se asigna el tiempo o permanencia en cada fase del archivo. Las tablas de retención pueden ser generales o específicas de acuerdo con la cobertura de las mismas. Las generales se refieren a documentos administrativos, comunes a cualquier administración; las específicas hacen referencia a documentos característicos de cada organismo.

OBJETIVOS

- **GENERAL**

REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA ELABORACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO DE LA PERSONERIA DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER – NARIÑO.

- **ESPECIFICOS.**

1. **Compilación de información Institucional**

Para el ejercicio de compilación de información institucional, es necesario disponer de las normas sobre creación y cambios estructurales de la Institución, Manuales de Funciones y Procedimientos de la entidad que la conforman, así como también del Organigrama actualizado.

2. **Orientación para la conformación del Comité de Archivo de la Institución según la normatividad vigente en concordancia con el decreto 4124 de 2004.**

Cada institución debe conformar el Comité de Archivo, el cual está integrado por los Jefes y/o Directores de cada Área, Sección y/o Departamento que forman la Institución. Este Comité es responsable de definir las políticas, programas de trabajo y la toma de decisiones en los procesos administrativos y técnicos del Archivo.

3. **Capacitar al COMITÉ DE ARCHIVO,** en cuanto a sus funciones, obligaciones y responsabilidades.

4. **Entrevista y encuestas a los productores de los documentos de cada Área, Sección y/o Departamento que conformen la Estructura Organizacional de la Institución.**

Se trata de aplicar la encuesta de "Estudio Unidad Documental" mediante la cual se realizará el análisis de la producción y trámite documental e identificación de las unidades documentales. A través de este ejercicio se identifica la oficina, ubicación, funciones, volumen de producción, identificación de la Unidad Documental, trámites, frecuencia de producción, consulta y transferencia

5. **Análisis e interpretación de la información recolectada**.

Una vez realizados los procedimientos anteriores, es indispensable avanzar en la conformación de series y subseries con sus respectivos tipos documentales, así como también la valoración documental de acuerdo a los criterios que brinda la normatividad vigente.

6. **Acompañamiento y apoyo en la elaboración y presentación de las Tablas de Retención documental para su aprobación.**

Se realiza el acompañamiento y apoyo en la preparación de la propuesta de Tablas de Retención Documental de la Entidad con las series y subseries documentales que tramita y administra la entidad, acompañada de una

introducción y de los anexos que sustenten el proceso y los criterios empleados en su elaboración. El Comité de Archivo hará el estudio correspondiente y producirá un Acta avalando la propuesta.

Las Tablas de Retención Documental muestran su importancia tanto, para la Personería y desde el punto de vista archivístico; así:

Para la Personería: facilita el manejo de la información, contribuyendo a la racionalización de la producción documental, permite a la administración proporcionar un servicio eficaz y eficiente; facilita el control y acceso a los documentos a través de los tiempos de retención en ella estipulados; garantizan la selección y conservación de los documentos que tiene carácter permanente; regulan las transferencias de los documentos en las diferentes fases de Archivo; sirven de apoyo para racionalizar los procesos administrativos.

Desde el punto de vista archivístico: permite el manejo integral de los documentos, facilitan la organización a partir del concepto de archivo total; ayudan a controlar la producción y tramite documental; identifican y reflejan las funciones institucionales; integran los procesos archivísticos para el manejo racional de los documentos; permiten identificar los documentos que sirven de apoyo a la gestión administrativa y que por su carácter pueden eliminarse en el Archivo de Gestión.

7. **Capacitar al personal vinculado a los archivos en los diferentes niveles y áreas de trabajo.**

8. **Entrega de Informe final a la Personería Municipal**

TERMINOS DEL CONTRATO:

El compromiso es Realizar el acompañamiento y apoyo en la preparación y entrega del documento final **"TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL"** de la **PERSONERIA DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER - NARIÑO**, en un término de **UN (01) MES,** contado a partir de la firma del acta de inicio del Contrato.

VALOR DE LA PROPUESTA: EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ES DE **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 4.500.000,00).**

CONDICIONES DE PAGO

Se cancelará 100% a la entrega final de las Tablas, previa la presentación de factura y acta final del contrato en cumplimiento con el objeto del contrato.

JHON JAIRO RUIZ ROSERO
Contador Público
T.P. No. 278851-T

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA*	*NOMBRES*
RUIZ	ROSERO	JHON JAIRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () — 1.087.958.497

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO () — *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1087958497 D.M.: 23

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 25 MES 06 AÑO 1987

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: NARIÑO

MUNICIPIO: YACUANQUER

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Manzana A Casa 8 Urbanización El Trigal

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: NARIÑO

MUNICIPIO: YACUANQUER

TELÉFONO: 318 517 90 53 EMAIL: ruizjh@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:* BACHILLER TÉCNICO COMERCIAL
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES 07 AÑO 2006
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*					*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*				
UN	10	X		CONTADOR PÚBLICO	02	2	0	2	0	TP 278851 – T

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR [R], BIEN [B], O MUY BIEN [MB]

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMPAAAYAC S.A.S. E.S.P.	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
NARIÑO	YACUANQUER	contactenos@empaaaayacsasyacuanquer-narino.gov
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
310 413 94 92	DIA 01 MES 09 AÑO 2022	DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
CONTADOR PÚBLICO	EMPAAAYAC S.A.S. E.S.P.	Carrera 2 # 9 - 37, Palacio Municipal

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
COOPERATIVA DE PROFESIONALES COOPROESP		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
NARIÑO	PASTO	cooproespcta@gmail.com
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
322 5159 222	DIA 03 MES 01 AÑO 2022	DÍA 31 MES 12 AÑO 2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
CONTADOR PÚBLICO	TESORERÍA	Carrera 23 # 17 - 08 Oficina 302

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMPRESA IMBTHUS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
NARIÑO	PASTO	imbthus.sa@gmail.com
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
300 202 9794	DIA 01 MES 01 AÑO 2021	DÍA 31 MES 12 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
CONTADOR PÚBLICO	DEPARTAMENTO FINANCIERO	Calle 10 # 38 – 101

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DIA MES AÑO	DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DIA MES AÑO	DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	02	03
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL, TIEMPO EXPERIENCIA	02	03

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ● ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, **JHON JAIRO RUIZ ROSERO**

IDENTIFICADO CON: C.C. [X] C.E. [] T.I. [] N° **1.087.958.497 de Y/quer** CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: **YACUANQUER**

PAÍS: **COLOMBIA** DEPARTAMENTO: **NARIÑO** MUNICIPIO: **YACUANQUER**

DIRECCIÓN: **Manzana A Casa 8 Urbanización El Trigal** TELÉFONO: **318 517 90 53**

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
GLADIS ROCIO ROSERO		**MADRE**
LUIS ALBERTO RUIZ YANDAR	**C.C. No. 5.379.440 de Yacuanquer**	**PADRE**
ALVARO MAURICIO RUIZ ROSERO	**C.C. No. 1.087.958.790 de Yacuanquer**	**HERMANO**

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** [X] **PARA RETIRARME** [] **PARA ACTUALIZACIÓN** [] **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** [] ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$ 0,00
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	$ 0,00
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	$ 0,00
ARRIENDOS	$ 0,00
HONORARIOS	$ 0,00
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$ 10.000.000,00
TOTAL	**$ 10.000.000,00**

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	Ahorros		Pasto	$ 0,00
Banco Mundo Mujer	Ahorros		Pasto	$ 80.000,00

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
Casa	370 - 781649	$ 17.080.000,00
Vehiculo	10014606531	$ 8.000.000,00
Vehiculo	10025874590	$ 8.000.000,00

EMPLEADOR O CONTRATANTE

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Bancolombia	Préstamo	$ 6.000.000,00
Banco Mundo Mujer	Préstamo	$ 5.000.000,00
Contactar	Préstamo	$ 2.000.000,00
Alkosto	Préstamo	$ 1.000.000,00

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI** **X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO
NURY MARLENY ERASO JOSA	C.C. [X] C.E. [] T.I. []	**27.549.411**

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

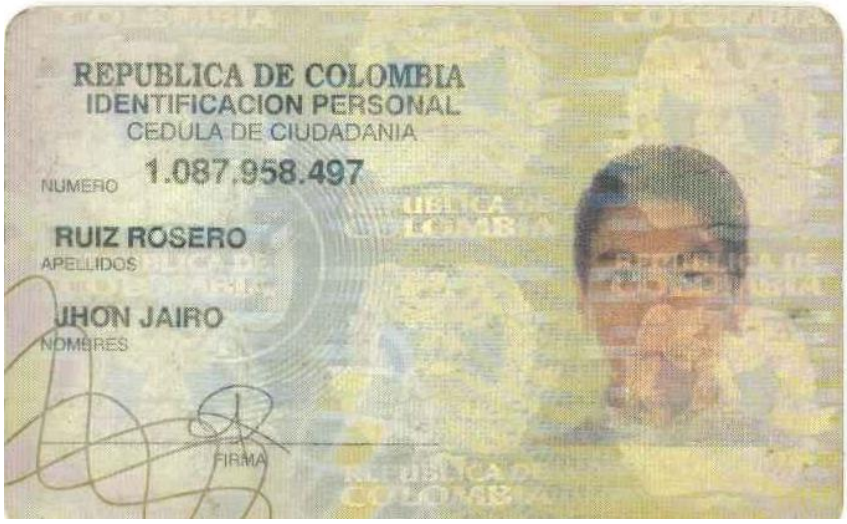
Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Yacuanquer, 01 de abril de 2023
CIUDAD Y FECHA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.087.958.497
RUIZ ROSERO
APELLIDOS
JHON JAIRO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 25-JUN-1987
YACUANQUER
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
26-ENE-2006 YACUANQUER
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
P-2314500-53146161-M-1087958497-20060302
0592306059A 02 195594162

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14836153768

(415)7707212489984(8020) 000001483615376 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 7 9 5 8 4 9 7	6	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 7 9 5 8 4 9 7	2 0 0 6 0 1 2 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Yacuanquer 8 8 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RUIZ	ROSERO	JHON	JAIRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Yacuanquer 8 8 5

41. Dirección principal: MZ A CA 8 URB EL TRIGAL

42. Correo electrónico: ruizjsh@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 5 1 7 9 0 5 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 2 1 0 3 1 5	4 9 2 1	2 0 0 8 0 1 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2022 - 07 - 05 / 12 : 16: 44

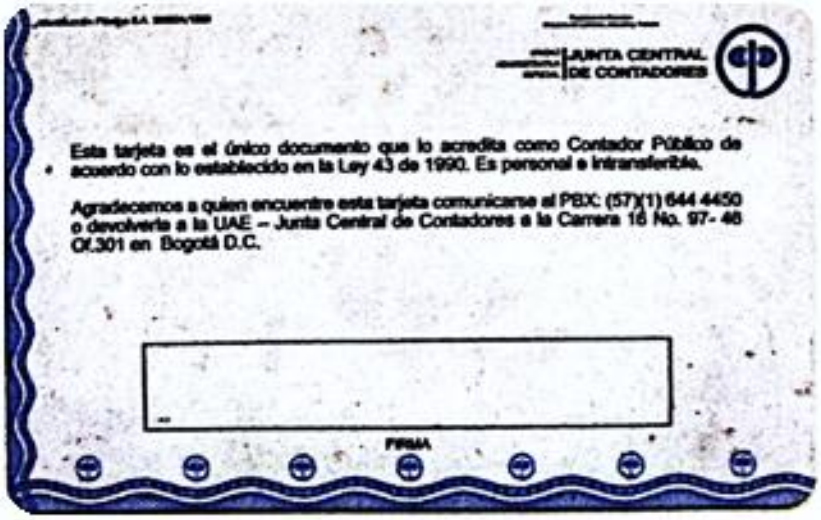
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ URIBE OSCAR WILLIAM
985. Cargo Gestor III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
278851-T
JHON JAIRO
RUIZ ROSERO
C.C. 1087968497
RES. INSCRIPCION 377 DEL 15/03/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
301035
314621


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA

La República de Colombia

y en su nombre

La Institución Educativa Pedro León Torres

Yacuanquer - Nariño

Autorizada por el Gobierno Departamental,
según Resolución No. 2573A de 30 de Septiembre de 2002

Confiere a:

Jhon Jairo Ruiz Rosero

C. C. No. 1.087.958.497 de Yacuanquer - Nariño

El Título de:

Bachiller Técnico Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
a la Educación Media Técnica, aprobada mediante
Resolución No. 329 de 28 de Junio de 1999,
de acuerdo a los planes y programas vigentes

Mg. Marcela Arteaga Ojeda
Rector
C. C. No. 13.006.662 de Ipiales

Alba Amaguaña Obando
Secretaria
C. C. No. 27.547.929 de Yacuanquer

Anotado al Folio 42 Libro de Registro No. 01

Dado en Yacuanquer, Nariño, a los 29 días del mes de Julio de 2006

Acta de Grado

foto

Acta de Grado No.08

INSCRIPCION S E: **No.159273101**
DANE: **No.152885000015**

En el Municipio de Yacuanquer a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil seis (2006), se reunieron el Rector y Secretaria, en la oficina de Rectoría de la Institución Educativa ***" PEDRO LEON TORRES "****, autorizada por el Gobierno Departamental según Resolución 2573 A de septiembre 30 de 2002 y aprobada mediante Resolución No.329 de junio veintiocho (28) de mil novecientos noventa y nueve (1999)*

Comprobada la situación Académica legal de cada uno de los estudiantes que Cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a la especialidad ***TECNICO COMERCIAL*** *se procedió a otorgar el título de* ***BACHILLER TECNICO COMERCIAL,*** *al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:*

JHON JAIRO RUIZ ROSERO
C.C No.1.087.958.497 Yacuanquer

Consta de veintiun 21 estudiantes que comienza con el nombre de ***ANA EMILIA INSUASTI PANTOJA*** *y termina con el nombre de* ***YULY MARCELA SANTACRUZ NANDAR.***

Dada en Yacuanquer a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil seis (2006)

Mg. MARCELO ARTEAGA OJEDA
Rector

Alba Amaguaña Obando
ALBA AMAGUAÑA OBANDO
Secretaria

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON®
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

En nombre de

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

JHON JAIRO
RUIZ ROSERO

c.c. 1.087.958.497

Ha completado todos los estudios que los estatutos de la Corporación exigen para optar al grado en **Contaduría Pública**, le expide el presente diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se halla investida por el Ministerio de la Ley, que es idóneo para desempeñarse como:

CONTADOR PÚBLICO

En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín, a los 28 días del mes de Febrero de 2020

Registrado en el Folio 81615, Libro D019 - Acta de Grado No. 1867

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

Libertad y Cultura

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de Junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

ACTA DE GRADUACIÓN

Programa: Registro Calificado Según Resolución MEN N° 21465 del 16 de Noviembre de 2016, Código SNIES 13061
Fecha: Febrero 28 de 2020
Lugar: Pasto

En la fecha y lugar señalados, se reunieron el Rector y el Secretario General con el propósito de otorgar el Título de:

CONTADOR PÚBLICO

Conferido a:

JHON JAIRO RUIZ ROSERO
Cédula 1.087.958.497

El aspirante cumplió todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON, para obtener el grado en el programa de Contaduría Pública.

Prestó el juramento de rigor en los siguientes términos:

Jura a Dios y promete a la Patria, acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República, sostener su independencia y libertad; practicar su profesión de acuerdo con las normas de la moral y de la ética profesional, trabajando por la paz de Colombia, y el progreso de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON.

A lo cual contestó el graduando: SÍ JURO.

El Secretario General agregó, si así lo hiciere, Dios, la Patria y la Universidad se lo premien, si no Él y Ellas se lo demanden.

Seguidamente, se le hizo entrega del Diploma registrado en el Libro D013, Acta de Grado 1507 - Folio 41615, por medio del cual la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON y en nombre de la **República de Colombia**, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de CONTADOR PÚBLICO.

Se firma en la ciudad de Medellín a los 28 días del mes de Febrero de 2020

ARCADIO MAYA ELEJALDE
Rector

GUSTAVO ADOLFO CASTRILLON SUAREZ
Secretario General

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA IMBTHUS

C E R T I F I C A

Que, **JHON JAIRO RUIZ ROSERO**, identificado con cedula de ciudadanía número CC. 1.087.958.497 de Yacuanquer, laboro en la empresa, desempeñando el cargo de **Contador Público,** vinculado mediante contrato de Prestación de Servicios Profesionales desde el 1 de enero 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021

Desarrollando las siguientes actividades que se describen a continuación

1. Ordenar las operaciones de la empresa.
2. **Elaboración de Tablas de Retención Documental.**
3. Establecer procedimientos de información financiera.
4. Mantener libros contables actualizados.
5. Digitalizar la información.
6. Elaborar el informe tributario.
7. Preparar balances de estado de ganancia y pérdidas.

Dada en San Juan de Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022) por solicitud del interesado

Atentament

IVAN MONTENEGRO
BENAVIDES

COOPROESP
COOPERATIVA DE PROFESIONALES

EL SUSCRITO GERENTE DE LA COOPERATIVA DE PROFESIONALES COOPROESP

C E R T I F I C A

Que, **JHON JAIRO RUIZ ROSERO**, identificado con cedula de ciudadanía número CC. 1.087.958.497 de Yacuanquer, laboro en LA COOPERATIVA DE PROFESIONALES COOPROESP, desempeñando el cargo de **Contador Público,** vinculado mediante contrato de Prestación de Servicios Profesionales desde el 3 de enero 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022

Desarrollando las siguientes actividades que se describen a continuación

1. Ordenar las operaciones de la empresa.
2. Establecer procedimientos de información financiera.
3. Mantener libros contables actualizados.
4. Digitalizar la información.
5. Elaborar el informe tributario.
6. Preparar balances de estado de ganancia y pérdidas.

Dada en San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023) por solicitud del interesado



WALTER EVAR BURBANO BURBANO
Gerente Cooperativa Cooproesp Ltda.
C.C. 5.208.928 de Pasto

EL SUSCRITO GERENTE DE EMPAAAYAC SAS ESP SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA "SAS" EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ECONOMIA MIXTA DE YACUANQUER
NIT: 900404761-6

CERTIFICA:

Que el señor, **JHON JAIRO RUIZ ROSERO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.087.958.497** de Yacuanquer-Nariño, labora en **EMPAAAYAC SAS ESP** desde el 01 de septiembre del año 2022 hasta la fecha, desempeñando el cargo de Contador Público.

Funciones:

1. Clasificar, registrar, analizar e interpretar la información financiera de conformidad con el plan de cuentas establecido para las empresas de servicios públicos domiciliarios.
2. Llevar las transacciones de acuerdo a la técnica contable y a los auxiliares necesarios, de conformidad con lo establecido en la normatividad colombiana.
3. Preparar y presentar informes sobre la situación contable de EMPAAAYAC SAS ESP a la vigencia fiscal.
4. Preparar y certificar los estados financieros de fin de ejercicio con sus correspondientes notas, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes.
5. Llevar el archivo contable de su dependencia en forma organizada en forma organizada y oportuna.

Para constancia de lo anterior se firma en Yacuanquer, a los cuatro (04)

días del mes de abril del dos mil veintitrés (2023)

ROBERT IVAN ORTEGA INSUASTY
REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EPS EMSSANAR EPS SAS
MRC - Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes

La EPS EMSSANAR EPS SAS, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 1087958497
Apellidos:	RUIZ ROSERO
Nombres:	JHON JAIRO
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	MRC - Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
Tipo de afiliado:	Cabeza de familia/Cotizante
Tipo de trabajador:	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
Estado de servicio:	Activo
Fecha de Afiliación:	19/01/2023
Departamento de Afiliación:	NARIÑO
Municipio de Afiliación:	YACUANQUER
Zona:	Urbana

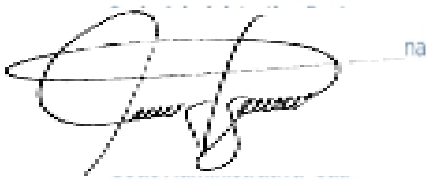
IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
ESE CENTRO DE SALUD SALUDYA - YACUANQUER (NARIÑO)	KR 2 # 9 - 18 BRR MERCEDARIO	MEDICINA GENERAL ODONTOLOGÍA MEDICAMENTOS PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artìculo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 13 de Abril de 2023 a solicitud del interesado.



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EPS EMSSANAR EPS SAS
MRC - Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes

La EPS EMSSANAR EPS SAS, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

JEFE COMERCIAL
EMSSANAR EPS SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JHON JAIRO RUIZ ROSERO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1087958497,** se encuentra afiliado/a desde **01/05/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 13 de abril de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIEGO FERNANDO LEYTON CAMACHO
NIT. 13072853
Carrera 10 Numero 18 A 60 - Pasto, Colombia
Cel. 3204255538 - E-mail. jaldsst@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 3.377

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
08 DÍA	07 MES	2022 AÑO	PASTO (NARIÑO, COLOMBIA) Ciudad	INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
EMPAAAYAC SAS ESP	EMPAAAYAC SAS ESP

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
RUIZ ROSERO JHON JAIRO	MASCULINO	35 AÑOS 0 MESES 13 DÍAS	CC (Tipo)	1087958497 (Número)

Cs
CONTRATISTA BLOQUE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL	✓	EMO CON ÉNFASIS EN OSTEOMUSCULAR	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	USO DE EPP PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL CAPACITACIÓN : PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	HABITOS SALUDABLES CONTROL DE PESO HACER DEPORTE : MINIMO 150 MINUTOS POR SEMANA REPARTIDOS EN 2 O MAS OCACIONES DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SE ATIENDE SEGÚN PROTOCOLO COVID - SE FOMENTA AUTOCUIDADO - REALIZAR SUS LABORES CON USO ESTRICTO DE EPP, LAVADO DE MANOS, DISTANCIAMIENTO SOCIAL. INCLUIR EN SVE RIESGO BIOLOGICO (COVID 19- PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD) Y ERGONOMICO. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS – INSTRUCCIÓN EN HIGIENE POSTURAL Y MECANICA CORPORAL - CUMPLIR LAS NORMAS DEL SGSST

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fuí informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: LEYTON CAMACHO DIEGO FERNANDO

R. M.: 52408/08 L.S.O.: 1133 IDSN

Código de Seguridad
Z794F1L3377

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: RUIZ ROSERO JHON JAIRO

CC: 1087958497

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de abril de 2023, a las 17:27:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1087958497
Código de Verificación	1087958497230410172743

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 220552225

WEB
17:29:20

Bogotá DC, 10 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON JAIRO RUIZ ROSERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1087958497:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:30:11 PM horas del 10/04/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1087958497**
Apellidos y Nombres: **RUIZ ROSERO JHON JAIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/04/2023 06:32:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1087958497** y Nombre: **JHON JAIRO RUIZ ROSERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **57744104** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:34:49 horas del 10/04/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1087958497,** Apellidos y Nombres **RUIZ ROSERO JHON JAIRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **PERSONERÍA MUNICIPAL DE YACUANQUER**, con NIT **814002177-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación cc 1087958497 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/02/2023 09:20 AM

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC